

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes

2025/09303 *Anuncio del Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes sobre la aprobación definitiva del expediente de adquisición directa de bienes.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 327/2025 de fecha 23 de julio el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Referencia catastral	46241A004000050000MD
Localización	Parcela 5 Polígono 4
Clase:	Rústico
Superficie:	1.298 m <sup>2</sup>
Uso:	Agrario

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://teresadecofrentes.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Teresa de Cofrentes, 28 de julio de 2025.—El alcalde, José Javier Jiménez Miravalles.